



¿DÓNDE ESTAMOS?



VACACIONES EN FAMILIA

1 ¿Qué es el Programa Vacaciones en Familia?

Desde la Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación, se crea este programa para ofrecer a los/as niños/as que se encuentren en situaciones de Acogimiento Residencial de la Región de Murcia la alternativa de disfrutar con una "Familia Amiga" de los periodos de vacaciones, fines de semana y fechas relevantes, favoreciendo el contacto con un ambiente normalizador, facilitando a su vez relación de las familias con niños/as en dificultad social, compartiendo sus experiencias en el tiempo de ocio y descanso.

Este "acogimiento temporal" permite la plena participación del/la menor en la vida familiar y supone para las familias la obligación de velar por él/ella, tenerlo en compañía, alimentarlo, educarlo y proporcionarles bienestar durante el periodo de estancia en la familia.

2 ¿Quién puede ser una familia amiga?

Familias constituidas por personas entre 26 y 58 años que soliciten voluntariamente su participación en el programa.

Requisitos:

Es imprescindible que uno de los miembros de la familia no trabaje durante el periodo de estancia del menor en la familia, y en el caso de familias monoparentales ha de darse la misma circunstancia.

Todos los miembros de la unidad familiar han de manifestar su conformidad.

Las familias pasarán por un periodo de información, formación y valoración con el fin de evaluar su idoneidad.

Las familias dispondrán de recursos económicos suficientes para sufragar los gastos de manutención del/la menor en el periodo de vacaciones.

Las familias han de aceptar el seguimiento que el Equipo Técnico designado por la Dirección General de Familia, Infancia y Conciliación realice durante el periodo de estancia del menor en la familia.

Las familias han de presentar un plan de actividades.

3 Destinatarios del Programa "Vacaciones en Familia"

- Menores entre 6 y 15 años que se encuentran en acogimiento residencial de larga estancia y no dispongan de familia con la que compartir sus periodos vacacionales.
- Menores que se encuentren en Acogimiento Residencial de larga estancia y que estén afectados de una discapacidad.

4 ¿Qué apoyos recibe la familia amiga?

- Orientación y asesoramiento.
- Formación como familia amiga que acoge temporalmente a un/a menor en dificultad social.
- Seguimiento durante el tiempo que dure la estancia del/la menor en la familia.

5 ¿Cómo puedo ser Familia Amiga?

Las familias podrán realizar sus solicitudes durante todo el año. Si bien se realizarán dos ediciones de cursos de formación necesarios para la participación en el programa, que serán comunicados con suficiente antelación a las familias que las hayan solicitado. Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad.

CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

UTE ACOFAMT



968 200 400



**C/Olof Palme, N°7,Bajo,
Murcia, 30009**



acofamt@utelagunduzfsyc.org

